



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 106, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL  
DE FECHA 16/NOVIEMBRE/2.015  
PERIODO 2012 - 2016**

Se inicia la sesión siendo las 18:16 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada, Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentra ausente el Concejel, Sr Patricio Merino Hermosilla.

Se encuentran presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

**Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda**

**Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada**

**Sr. DOM., don Felipe Méndez Retamal**

**Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Parejas Mardones**

**Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz**

**Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano**

**Sra. Deisy Sandoval Galaz, Secretaria Oficina de Concejales.**

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión el Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

***Se pasa al 1er. Punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 104, la que fue anexada a citación.***

El Honorable Concejo, aprueba el Acta Ordinaria N° 104 sin observaciones.

**Se pasa al 2do. Punto de la Tabla: Correspondencia.**

1.- Se da lectura a Oficio N° 230/2015, de fecha 13 de noviembre de 2.015, enviado por don Franz Iraira Quezada, representante legal de Constructora IRAIRA Ltda., mediante el cual, informa que tiene un proyecto habitacional con el Comité de Vivienda Coleal Norte, para 12 familias, con subsidio aprobado desde el 30 de febrero de 2.014. Para ejecutar el proyecto es necesario que las viviendas tengan agua potable, situación está que es factible, mediante extensión de la red de agua potable del Comité A.P.R. Coleal Norte; hacia el terreno donde se emplazarán las viviendas del Comité de Vivienda en referencia. Señala además que esta ayuda es de vital importancia para ejecutar dicho Proyecto Habitacional.

Sr. Alcalde: indica que cuando recibió esa carta le quedo una tremenda duda, porque tiene entendido que en reunión de Concejo anterior estas platas se aprobaron, y el Sr. Secretario le ha dicho que en las Actas no aparece esto, pero él tiene la plena certeza que este tema se comentó acá en reunión de Concejo cuando el Comité de Agua Potable de Coleal Norte presento esta solicitud para ayuda a estas 12 familias y se aprobó esos recursos.

Sr. Secretario Municipal: le señala al Sr. Alcalde que el Comité A.P.R. de Coleal Norte, envió una carta que leyó, se comentó, y se requirió un informe al Encargado de Vivienda para contar con mas antecedentes sobre el tema, posteriormente, en otro Concejo, el Funcionario Encargado de Vivienda, a través de oficio, señaló que el Comité de Vivienda jamás le había informado nada al respecto, y el tema no se definió después de eso, ya que no se determinó nada en concreto y desde esa fecha quedó pendiente el tema.

Sr. Alcalde: indica que si el mal no recuerda el monto es de \$ 1.500.000.- (un millón y medio).

Sr. Secretario Municipal: señala que efectivamente ese es el monto.

Sr. Alcalde: le pregunta al D.A.F. si tiene que hacer algún aporte sobre el tema

Sr. D.A.F.: señala que es efectivo lo que indica el Sr. Secretario Municipal, que el tema se vio, pero en definitiva nunca se aprobó la Subvención.

Sr. Alcalde: señala que revisando sus apuntes del Acta del 11 de mayo 2015, efectivamente la subvención extraordinaria de \$ 1.500.000.- Comité A.P.R. Coleal Norte, quedó pendiente, y el Sr. Concejal Muñoz solicitó una cercanía del Encargado de Vivienda de ese entonces, con los Comités de Vivienda, que es justamente lo que está consiguiendo ahora.

Quedó pendiente efectivamente, pero de acuerdo con los comentarios de los Sres. Concejales, estaba la voluntad del Concejo para apoyar.

Dado que existe la voluntad por parte de los Sres. Concejales, solicita al acuerdo del Concejo para subvencionar al Comité A.P.R. de Coleal Norte, con un aporte de \$ 1.500.000.- (un millón de pesos) para la extensión de la red de agua potable.

Sr. Concejal Muñoz: indica que ese Comité ha tenido serias dificultades, y Ud., lo clarifica ahí; por el poco apoyo que han tenido de parte del Encargado de Vivienda, porque si esto se hubiere apoyado no se estaría en esta situación. Amerita que se apoye a este Comité para que no pierdan el subsidio, han esperado durante 15 años para tener sus viviendas. Señala que no es gran cantidad de plata lo que está solicitando la organización.

Sr. Concejal Sáez: indica que de esos vecinos, muchos de ellos están votando aquí, de tal manera que se debe hacer sentir el apoyo real y concreto, que es con gestos como este; por el discurso que hay al otro lado.

Cree que es una manera importante de hacer patria en ese sector tan cercano a Pinto.

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere hacer una reunión con la gente, aprueban el millón y medio, y que posteriormente el Sr. Alcalde le indique a don Maximiliano que coordine una reunión con el Comité.

Cree que el tipo de comentarios a donde vote o no la gente tiene que ser con sutileza, porque de repente es como incomodo, porque eso es parte de la democracia, el ideal sería que todos votaran acá. Ellos tienen muy claro que el sector sur vota en gran parte en Pinto, hay que decirlo y reforzarlo, pero con cierta sutileza.

Sr. Alcalde: somete a votación lo que estaba pendiente, el aporte extraordinario al Comité de A.P.R. Coleal Norte, por el monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para poder dotar de agua potable al Comité de Vivienda y Adelanto Los Pinos.

**El Honorable Concejo Municipal, aprueba una Subvención Especial al Comité APR de Coleal Norte, para realizar extensión del agua potable por el monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), con el objeto de extender la red de agua potable hacia la nueva Población del Comité de Vivienda y Adelanto Los Pinos, y beneficiar a 12 familias.**

2.- Se da lectura a carta de fecha 24 de septiembre de 2.015, enviada por la Corporación de ex Alumnas del Colegio La Purísima Concepción de Chillán y Chillanejas Sostenedoras de Hogar de Ancianos “Corazón de María”, quienes solicitan una subvención para el año 2016, por el monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la compra de pañales y reparación del cielo del comedor de los residentes, ya que el comedor se ha deteriorado con los años y los pañales son una necesidad permanente, ya que cuentan con veinte adultos mayores que usan 4 pañales diarios cada uno.

Sr. Alcalde: indica que el Hogar de Ancianos generalmente postula a proyectos con los cuales han sido beneficiados durante los últimos años, pero que tienen que ver con la contratación de profesionales, habitualmente para programas que van en directo beneficio de las personas, como: kinesiólogos, médicos y exámenes, entre otros.

Indica que el viernes estuvo en el Hogar, y le comentaban que tenían algunas dificultades en la infraestructura, y que no tienen los recursos para hacer estas reparaciones; por lo que están presentando esta solicitud, y que explican muy bien en el programa que adjuntan.

Ruega al Honorable Concejo considerar esta subvención extraordinaria u ordinaria para el año venidero, por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), al año subsiguiente retomarán lo que generalmente han solicitado que es un monto de \$ 2.500.000.-

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que le parece bien la propuesta; pero ahora aprobarían la voluntad, porque lo tendrán que ver en la reunión en que se apruebe el Presupuesto 2016.

Indica además que la Comisión tiene una propuesta que presentará el Sr. Concejal Muñoz.

Sr. Alcalde: somete a votación la subvención para el año 2016, para la Corporación de ex Alumnas del Colegio Purísima Concepción de Chillán y Chillanejas, Sostenedoras de Hogar de Ancianos “Corazón de María”, por el monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), destinada a la compra de pañales y reparación del cielo del comedor.

**El Honorable Concejo, acuerda la voluntad de considerar una Subvención para el año 2016, por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), a la Corporación de Ex Alumnas del Colegio La Purísima Concepción de Chillán y Chillanejas sostenedoras del Hogar de Ancianos “Corazón de María”, destinados a la compra de pañales y reparación del cielo del comedor del Hogar.**

3.- Se da lectura a Ord. N° 18, de fecha 03 de noviembre de 2.015, enviado por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Coihueco, quienes solicitan comodato de terreno

municipal ubicado en El Mañío, sector El Embalse de Coihueco, para contar con un lugar de esparcimiento y recreación para sus asociados y con la finalidad de implementar un futuro camping.

Sr. Alcalde: indica que es un tema que se había conversado hace un tiempo atrás, así como los Funcionarios de Salud, plantean la posibilidad de un comodato de un terreno municipal para implementar un camping, y contar con un lugar de esparcimiento.

Somete a votación la voluntad de entregar en comodato terreno municipal del sector El Mañío, a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, de Coihueco, para implementar un camping.

Posteriormente hará la propuesta sobre la cantidad de metros que se entregarán, y el lugar preciso.

**El Honorable Concejo, acuerda la voluntad de entregar en comodato un terreno ubicado en El Mañío, sector El Embalse, a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Coihueco; para esparcimiento y recreación de sus socios..**

**Sin perjuicio de lo anterior, y en un tiempo prudente, se deberá analizar el lugar exacto a entregar y los metros cuadrados correspondientes, los que serán informados oportunamente.**

4.- Se da lectura a carta de fecha 28 de octubre de 2.015, enviada por don Miguel Ángel Caro Valdebenito, domiciliado en Fundo La Esperanza interior N° de casa 1402; quien solicita permiso o autorización para tener un puesto de artesanías creadas por el mismo, y además de autos a pedales de última generación en la Plaza de Coihueco, por los meses de: noviembre y diciembre de 2015; y enero a marzo de 2.016.

Sr. Alcalde: propone se autorice a referida persona para que trabaje con sus autos a pedales, desde el mes de diciembre en adelante.

Con relación al kiosco artesanal quizás tendría sus aprehensiones, porque lo que hizo el Municipio al instalar los kioscos en la plaza, fue unificar, ser más riguroso con lo que se tiene actualmente; no estaría de acuerdo en autorizarle para que instale un kiosco.

Sr. Concejales Muñoz: indica que existe un Bazar de Artesanía, que funciona a un costado del Centro cultural, reitera que no está cumpliendo la función que tiene que cumplir; deberían estar asociados a ese Bazar todos los artesanos de la comuna, porque ese es el fin.

Los turistas llegan a ese Bazar, a llevar recuerdos de la comuna, ver los trabajos que se hacen acá.

Rogaría que se diera una vuelta a ese Bazar, y que hicieran un llamado a incorporarse. El desconoce el Reglamento que tiene, pero le gustaría que hubiera más participación de los artesanos de la comuna, hay gente de Minas del Prado, de Roblería, que hoy día no ve la integración de ellos a ese Bazar.

Sr. Alcalde: pregunta bajo qué condiciones se encuentra funcionando ese Bazar ahí.

Le solicita a Sr. D.A.F. si puede informar sobre el tema.

Sr. D.A.F: ese bazar esta regularmente, mensualmente, obteniendo su permiso para la venta, sin embargo el entiende que el grupo habría perdido su personalidad jurídica, ellos, de igual forma, administran los baños existentes ahí, percibiendo ingresos, siendo los gastos de luz y agua de cargo municipal.

Sr. Alcalde: propone no autorizar más el permiso provisorio a la Sra. Milyn Fuentealba, dado que no abre el kiosco que le entregó el Municipio. Hace presente que no se motivó nunca a sacar el kiosco que ella construyó.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se analizó el Reglamento de explotación y uso de los quioscos municipales ubicados en la Plaza, y dejaron algunas observaciones para que las analizara el Sr. Asesor Jurídico; pero como salió con vacaciones no lo han visto. Este Reglamento ayudaría como respaldo legal.

Sr. Alcalde: indica son temas quizás distintos, porque lo que plantea el D.A.F. es no autorizar el permiso provisorio; el otro tema lo pueden ver en una próxima reunión.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta cuál sería el argumento para no autorizar, sería que no cuenta con la ornamentación adecuada?.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la persona podría poner un recurso de protección, diciendo que se le está discriminando; porque no se tiene una Ordenanza aprobada.

Sr. Alcalde: indica que quedará pendiente hasta la próxima reunión.

Sr. Concejal Sepúlveda: si la persona viene a renovar el permiso, que se le va a decir, porqué no le aceptan pagar el derecho de permiso, y ahí se le va a decir: “es que el kiosco...”, pero eso donde está establecido?.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que tiene que haber una Ordenanza.

Sugiere que el Sr. Administrador Municipal la prepare para la próxima reunión.

Sr. Alcalde: sería para definir el tipo de kiosco que se va a usar en la plaza.

Sr. Concejal Muñoz: indica que el Sr. Administrador Municipal y él, por casualidad ellos conversaron con la Sra. Milyn, y ella fue muy dura en la conversación, la intención de ella es desarmar ese kiosco y ampliarlo.

Sr. Alcalde: le pregunta cuál es el kiosco que quiere desarmar.

Sr. Concejal Muñoz: informa que se refiere al que le entregó el Municipio.

Sr. Alcalde: indica que eso no es posible.

Sr. Concejal Muñoz: indica que le explicó de muchas formas que eso obedece una ordenanza, que hay un diseño y que está aprobado por todos, que no se puede hacer nada, pero ella insiste en que no puede trabajar ahí, que no le cabe nada; señala que es una señora muy cerrada en sus opiniones, cree que amerita llamarla para conversar el tema, porque ella no tiene ninguna intención de trabajar en ese kiosco.

Conversaron con ella la semana pasada, ella es súper violenta en su argumento.

Le solicita al Sr. Administrador tenga a bien referirse al tema.

Sr. Administrador Municipal: señala que hay otro tema ahí, la Sra. es como una isla. Le explicaron que es un tema que tiene que ver con la reglamentación que se está trabajando en Comisión y que ellos no han suscrito ningún documento para el uso de ese quiosco y eso esta pendiente, no han firmado un recibo de autorización, ella también dice que no abre porque no hay ningún documento que diga que es su quiosco.

Sr. Alcalde: indica que debe devolver las llaves, porque ella tiene las llaves.

Sr. Administrador Municipal: señala que efectivamente ella tiene las llaves.

Sr. Alcalde: señala que esperarán la próxima sesión para que la Comisión haga entrega del Reglamento, poder aprobarlo a fin de tener ese respaldo que se requiere para tomar acciones más concretas y directas con la Sra. Milyn; volviendo con el tema que plantea don Miguel Caro, el optaría con la autorización de los autos a pedales, no así para el kiosco de madera; que por cierto lo lamenta mucho.

Sr. Administrador Municipal: indica que hay un tema de redacción en la carta, en realidad dicha persona no dice que va a traer su stand, sino las cosas que hace, las manualidades con madera, por tanto, lo que solicita es la autorización para la venta de su artesanía.

Sr. Alcalde: indica que eso es posible, como se ha autorizado a muchas otras personas que solicitan permiso; por tanto quedaría autorizado.

El Sr Alcalde, somete a votación el tema, señalando que se autorizaría máximo 10 carritos:

**El Honorable Concejo Municipal, autoriza que se otorgue un puesto a don Miguel Ángel Caro Valdebenito, para que tenga venta de artesanías, así como un lugar en el paseo peatonal para instalar autos a pedales, con un máximo de 10 unidades, todo, desde el 1 de Diciembre de 2015.**

5.- Se da lectura a carta de fecha 22 de octubre de 2.015, enviada por don Manuel Gregorio Meza Troncoso, quien solicita autorización para instalar un empalme eléctrico en la Plaza de Armas de Coihueco, para el suministro de energía eléctrica a una máquina expendedora de jugos que utiliza en su puesto en la Plaza. Esta autorización la requiere EMELECTRIC para realizar la instalación.

Sr. Alcalde: con todo lo que puedan querer al Pastor, al Hermano Meza; pero esto es una situación compleja, dado que puede abarcar a un mayor número de personas que después podrán solicitar lo mismo.

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere que si es factible instalar un empalme, que les sirva a todos quienes deban utilizar energía eléctrica para sus puestos que tienen en la Plaza.

Sr. Alcalde: indica que se iba a dotar a los 4 kioscos con empalme con su remarcador, y que cada uno debería pagar su consumo de luz, pero instalarle a una persona el empalme cree que no.

Indica que el Sr. Meza habría sacado corriente de un enchufe desde la esquina de "Wilo" Saldías, con una extensión de casi 200 metros de cable.

Al autorizar a esta persona, todos van a solicitar esto mismo.

Sr. Concejal Guzmán: indica que los generadores de energía que utilizan algunas personas que tienen puestos en la plaza, emiten un ruido, que es bastante molesto.

Sr. Administrador Municipal: indica que referida persona conversó con él, y le manifestó que él pide que le den la misma facilidad que le dieron al propietario del carro que vende solapillas en la plaza.

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere que la Comisión trabaje o se puedan juntar todos y hacer una Ordenanza de uso de los espacios públicos, sobre todo la plaza.

Hace unos días atrás estuvo en la Plaza, oportunidad en que se instalaron los Hermanos Evangélicos, y la música que ellos tenían estaba a un volumen muy alto, que ni siquiera se escuchaba lo que ellos hablaban; por eso cree que hay que normarlo.

Sr. Alcalde: esta carta es dirigida al Concejo, pero si a él le preguntan, a pesar de todo el cariño que le tiene al Pastor no está de acuerdo en el tema.

Sr. Concejal Muñoz: indica que él no es partidario que haya comercio en la Plaza, lo vuelve a repetir, solamente que se coloquen en el Paseo Peatonal.

La plaza es un espacio para la familia, no un centro comercial, sugiere que se le de un ordenamiento a eso.

40 autos en la plaza es propicio a que ocurran accidentes.

Sr. Alcalde: dentro de las instrucciones que se puedan dar, es que los autitos circulen en el Paseo Peatonal.

Sr. Concejal Muñoz: ayer circulaba por la plaza y se pudo percatar que ya no hay espacio para el peatón, porque está lleno de camas elásticas, en diciembre-enero no se va a tener espacio para que el público pueda caminar, en ninguna plaza hay centros comerciales como aquí.

Reitera la solicitud de que se cierre el Paseo Peatonal, de tal manera que todo el centro comercial se instale en ese sector.

Srta. Concejala Cárdenas: Coihueco no tiene muchos espacios de recreación, como mall, cine, o cosas por el estilo, y la gente común y corriente como ella, disfruta la plaza, recorre la plaza, ella disfruta las camas elásticas, al parque, los niños felices con estos juegos; cree que cada comuna tiene su acento, su identidad, etc., y lamentablemente no se cuenta con otros espacios de recreación, y la gente se reúne en las noches, en las tardes, que coloquen música le da otro caché; lo que si compartiría con el Sr. Concejal, sería que se cerrara el Paseo y se normara el tema de los carritos.

Lamentablemente no se tienen muchas fuentes de trabajo, ya es un ingreso más para muchas familias de la comuna, la gente se entretiene, a la gente que le gusta venir a la plaza, la disfruta, y la gente que lamentablemente tal vez le falta como un espíritu como más infantil, puede que no la disfrute tanto.

Sr. Concejal Sepúlveda: encuentra bien las dos opiniones, pero de alguna manera hay que ponerle un tope, porque o si no después no se va a poder circular.

Está bien que se autorice, pero también hay otra gente que si necesita un espacio, que no hay otras plazas donde poder caminar, donde poder estar tranquilo.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que ella lleva 3 períodos y en los tres períodos, en la administración anterior y en esta, el tema siempre en esta fecha se conversa, y siempre se llega a la misma conclusión, los mismo argumentos; pero no se ha hecho nada como para normar el tema, sugiere que la Comisión trabaje en ese tema.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que eso pasa porque nadie quiere decir que no.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que si la Comisión no asume el tema, se le podría dar la misión al Sr. Administrador que trabaje en esa Ordenanza y que la presente, porque es urgente.

Sr. Alcalde: el tema de respuesta es que está en estudio la posibilidad, no cierta quizás, pero que está en estudio.

**En definitiva, queda pendiente la solicitud de don Manuel Gregorio Meza Troncoso.**

6.- Se da lectura a carta de fecha 28 de octubre de 2.015, enviada por doña Guadalupe Calderón Contreras, con domicilio en Eleuterio Ramírez N° 1076, Población Los Pehuenches; a través de la cual, solicita autorización para cerrar un predio fiscal que queda frente a su domicilio, sitio que se presta para votar basura, y suciedad de animales: Solicita esto para ver la posibilidad de una entrada de vehículo y mantener cerrado el recinto.

Sr. Alcalde: informa que ese espacio al cual se refiere dicha persona, está ubicado desde el Estadio del Club Deportivo "Coihueco", más o menos a 50 mts. hacia el norte, en donde se dejó extrañamente un retazo como de aproximadamente 1,5 mts. o a 2 mts. , solamente en 4 casas.

Es un pedazo que no tiene ninguna utilidad, y curiosamente cuando hay viento llega toda la basura a ese lugar, lo dice porque él ha pasado por ahí, además señala que estuvo con el D.O.M. en el lugar.

Lo que solicita la persona es para traer la misma línea del resto de las casas.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que es importante que eso se analice profundamente, porque es distinto no autorizar a que ella asuma esa responsabilidad de correr una cerca, a que se autorice algo ilegal.

Pregunta cuál sería la figura de la autorización. Ellos administran bienes de uso público, no pueden entregar, en qué condiciones van a entregar, que va a decir el acuerdo, se va a entregar en comodato, en concesión, en administración; hay que indicar una condición, eso es un bien de uso público, no es de ellos, ellos pueden administrar los bienes de uso público pero no regalarlos.

Sr. Alcalde: indica que si bien es cierto hay un tema legal y jurídico.

Cree que ellos perfectamente se pueden resguardar ante cualquier queja pública o vecinal que haya al respecto, porque tienen algunas atribuciones que les permite tomar algunas decisiones, no cree que alguien vaya a demandarlos por el hecho de tomar los vecinos ese pedazo de terreno de 1,5 mts. que les va a permitir tener alguna holgura con respecto a sus terrenos.

Cree que si el hecho se toma de manera corporativa y se autoriza, cree que nadie va a cuestionar eso.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el tema es el siguiente: el 1,5 mts. es un bien nacional de uso público, es una calle, en el fondo que van a votar, que se corra la cerca?.

Sr. Alcalde: cree que se deben ser criteriosos, tener un mínimo de sentido común; no dice que no lo sean; pero cree que si se toma un acuerdo corporativo no cree que se vaya a cuestionar.

Sr. Concejal Sepúlveda: cree que se le tendría que preguntar al Sr. Abogado, cual es la figura para entregar eso.

Sr. Alcalde: pregunta en este minuto quien puede asesorarlos: Unidad Control Interno; D.O.M.

Sr. Director control Interno: indica que si se está frente a un espacio de uso público, como Municipalidad entrar a ceder en virtud de una figura de comodato u otra, sería inadmisibile, no sabe si va más allá la intención de fijar algún tipo de emplazamiento, pero en si entregar un bien nacional de uso público, no cabría ninguna figura civil.

**En definitiva, el tema de la Sra. Guadalupe Calderón queda pendiente.**

***Se pasa al 3er. Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde***

Sr. Alcalde: informa que se había programado cerrar el Paseo Peatonal inicialmente el viernes 11 de diciembre próximo; pero quiere comenzar el 1 de diciembre de 2015 al 28 de febrero 2016, desde las 19:30 a 24:00 horas; para que en ese espacio se instalen los juegos inflables, camas elásticas; de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Concejal Muñoz.

Informa que se ha recepcionado Ord. N° 015, sin fecha, de la Directora Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. Andrea Saldaña León, mediante el cual solicita entrega de terreno municipal de 2.995 M2. en usufructo a JUNJI, por un lapso de 30 años, para emplazar la Sala Cuna y Jardín Infantil, para 60 lactantes y 84 párvulos; que vendría a reemplazar la Sala Cuna Ilusiones de Niño.

Dicho espacio es a continuación de la construcción del futuro CESFAM.

Sr. SECPLAN: 266 m2 es lo que se va a construir, el resto es para áreas verdes y circulaciones, sumando todas las superficies se llega a 2995 m2.

Sr. Concejal Muñoz: plantea que el Cuerpo de Bomberos, tiene un gravísimo problema referido al espacio físico que tiene la organización, va a recibir nuevos vehículos para la dotación.

Señala que él pensaba que algunos de esos espacios (se refiere a terrenos aledaños al futuro CESFAM) podría considerarse para esta entidad para construcción de un buen cuartel que involucre sala de máquinas, garaje, casino.

El desconoce dónde va a quedar específicamente el CESFAM, pero a lo mejor hay un espacio por Eleuterio Ramírez o 18 de Septiembre para los bomberos.

Sr. Concejal Sepúlveda: solicita saber los metros de ancho que tiene el callejón que va hacia la medialuna.

Sr. Alcalde: responde que tiene 6 metros.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es un callejón demasiado angosto, cree que se debería estudiar la factibilidad de darle la calidad de calle antes de entregarle a JUNJI, se puede ensanchar hacia el terreno municipal, es una buena oportunidad.

Sr. Alcalde: señala que dada la premura de este tema, cree que sería un buen aporte, además que está es una muy buena oportunidad para solicitar el traslado de la Sala Cuna Ilusiones de Niño, donde se podría ocupar a futuro esa infraestructura como oficinas municipales

Con respecto a lo que plantea el Sr. Concejal Sepúlveda, le parece que se puede dejar abierta la posibilidad de ampliar la calle.

Le pregunta a SECPLAN si ello es factible.

Sr. SECPLAN: Urbanizar hacia ese sector es complicado, el alcantarillado solo llega hasta calle 18 de Septiembre, mas allá hay solo fosas, se debe tener eso presente.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que eso ya existe, se tiene la oportunidad hoy día de proyectar una calle, reitera que una vez que se entregue a JUNJI el terreno se va a cerrar, hoy día debe aprovecharse la instancia.

Sr. Alcalde: plantea que otra posibilidad podría ser que el terreno no sea lo que se plantea en el croquis que adjunta la JUNJI, de considerar los 2.995 M2 que solicita esta entidad, pero no colindante a calle 18 de septiembre, para dejar la posibilidad de ampliar la calle como lo plantea el Sr. Concejal Sepúlveda.

Sr. Concejal Muñoz: plantea lo dicho por él respecto al Cuerpo de Bomberos.

Sr. Alcalde: indica que este tema ya está definido, que se está en busca de otros terrenos, que no necesariamente tiene que ser en Coihueco urbano, sino a lo mejor un poquito apartado.

El rogaría que esto que hoy día se plantea, que por otra parte es una tremenda oportunidad para Coihueco, además que el proyecto de Sala Cuna se concretará rápidamente; no así lo del Cuerpo

de Bomberos, que pueden pasar años para tener el aporte de algún organismo del estado para construir.

Reitera que rogaría al Honorable Concejo votar favorablemente a esta solicitud.

Sr. Concejales Muñoz: indica que en un año estaría construido el Cuartel para el cuerpo de bomberos, lo promete que es así.

Sr. Alcalde: rogaría por favor atender esta solicitud que hay en el día de hoy, y poder dar la facilidad que JUNJI pueda construir este Jardín Infantil.

Somete a votación solicitud de la Directora Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. Andrea Saldaña León, entrega de terreno municipal de 2.995 M2. en usufructo a JUNJI, por un lapso de 30 años; para emplazar la Sala Cuna y Jardín Infantil, para 60 lactantes y 84 párvulos.

Dicho espacio es a continuación de la construcción del futuro CESFAM.

Sr. Concejales Sepúlveda: aprueba; con la observación que hizo.

Sr. Concejales Guzmán, Sáez; Muñoz; Srta. Concejales Cárdenas: aprueban.

**El Honorable Concejo, aprueba la entrega de terreno municipal de 2.995 M2. en usufructo a JUNJI, por un lapso de 30 años ; para emplazar la Sala Cuna y Jardín Infantil, para 60 lactantes y 84 párvulos, de acuerdo con croquis adjunto.**

Srta. Concejales Cárdenas: informa que el Cuerpo de Bomberos tiene su programación, desde el punto de vista técnico tiene claro lo que quiere, el lugar físico, la cantidad de metros, eso lo tiene visto.

Sr. Alcalde: dentro de las actividades programadas para el mes de diciembre de 2015, se tiene contemplado la Feria Navideña desde el 9 al 24 de diciembre; sin embargo, estima, que es conveniente cambiar esta actividad para dar inicio desde el 1 al 24 de diciembre de 2015. Se emplazará en la Plaza, con 20 stand en total donde se ofrecerán diversos productos asociados con la navidad.

Hace entrega a los Sres. Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11, año 2015.

Solicita se autorice la intervención del Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; con la finalidad pase a explicar tal documento.

Sr. autoriza que el Sr. D.A.F. haga una breve explicación de la Modificación en referencia.

Sr. D.A.F.: señala que se reunió con la Comisión a las 17:30 horas, le hizo entrega de la Modificación, y se analizó; también se analizó el Balance a la fecha.

Pasa a explicar la Modificación.

Sr. Concejal Muñoz: indica que la Modificación en comento, fue analizada en la reunión que sostuvieron con el Sr. D.A.F., y sugiere sea aprobada.

Señala que tiene una proposición de realizar una reunión extraordinaria para el 3 de diciembre próximo, con la finalidad de analizar el Presupuesto que está pendiente.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que tal como lo manifiesta el Sr. Concejal Muñoz, la comisión se reunió con el Sr. D.A.F., oportunidad en que el Sr. D.A.F. fue explicando Cuenta por Cuenta, el aumento del Presupuesto es de \$ 33.500.000.- (treinta y tres millones quinientos mil pesos), que son Ingresos adicionales que se están repartiendo en cuenta de Gastos que está faltando.

La Modificación es por 569 millones de pesos, pero el resto son cambios de cuentas y del Área de Gestión.

Importante es indicar que faltan 40 millones de pesos como mínimo en 2 Cuentas, Electricidad y Servicios Generales; se tiene que considerar que en la próxima Modificación se tiene que cubrir esas Cuentas.

Además estuvieron viendo el Balance de Ejecución Presupuestaria, en los Ingresos Reales se tiene que se han recibido 300 millones de pesos, que se ha recibido más de los que se había proyectado.

Sí van a quedar 400 millones como Saldo Inicial de Caja, van a estar comprometidos en proyectos que no se alcanzan a ejecutar este año, como el matapolvos, entre otros; pasa a Cuentas comprometidas no es tanto el saldo real que va a quedar.

Señala que se tiene que analizar y aprobar el Presupuesto 2016, como comisión se vio fecha probable el 3 de diciembre/2015, en jornada completa.

Sr. Alcalde señala que inicialmente quedaría para presentar esta Modificación en la reunión extraordinaria del 3 de diciembre de 2.015.

***Se pasa al 4to. Punto de la Tabla: Aprobación readjudicación licitación “Diseño extensión alcantarillado y agua potable sector La Palma”.***

Sr. Concejal Sepúlveda: hace presente que el Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta, señala que la empresa que se adjudicó la obra, no firmó el contrato dentro del tiempo establecido en las Bases.; ante eso pregunta si se cobró la boleta por Seriedad de la Oferta.

Sr. SECPLAN: Existe un proceso paralelo, un Decreto en donde se anula la Orden de Compra anterior y ahí se ordena el cobro de la Boleta de Garantía.

Sr. Alcalde somete a votación Aprobación readjudicación licitación “Diseño extensión alcantarillado y agua potable sector La Palma”, a la Empresa INGEGROUP Consultores Ltda., RUT. N° 76.789.580-1, en un valor de \$ 38.151.400.- exento de I.V.A. y en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

**Se aprueba readjudicación de Licitación “Diseño extensión alcantarillado y agua potable sector La Palma”, a la Empresa INGEGROUP Consultores Ltda., RUT. N° 76.789.580-1, en un valor de \$ 38.151.400.- exento de I.V.A. y en un plazo de ejecución de 150 días corridos.**

***Se pasa al 5to. Punto de la Tabla: Entrega Informe Final Investigación Especial N° IE 108 de 2.015, realizada por Contraloría Regional del Bío Bío.***

El Concejo toma conocimiento, y se hace entrega a cada Sr. Concejal del documento en referencia.

***Se pasa al 6to. Punto de la Tabla: Entrega Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.***

El Concejo toma Conocimiento.

***Se pasa al 7mo. Punto de la Tabla: Entrega Informe 3er. Trimestre Solicitudes de Información y respuestas Ley de Transparencia, artículo 41 Reglamento Interno de Sala de Concejo.***

El Concejo toma Conocimiento.

Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Jefe DESAMU, si le hizo llegar a la Srta. Concejala Cárdenas, lo que solicitó con relación al tema de Salud.

Sr. Jefe DESAMU: de acuerdo a lo solicitado, se entregará a la Comisión de salud, pero no se ha constituido aún.

Srta. Concejala Cárdenas: solicita le entreguen una copia del informe que se haga llegar a la Comisión de Salud.

**Se pasa al 8vo. Punto de la Tabla: Varios.**

Srta. Concejala Cárdenas: señala que tiene una carta enviada por la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos, la Sra. Ernestina; por un caso social de la Sra. Paula o Marcela, del Porvenir de Cato, que en si un caso social, lo señala como para que el DIDECO proceda prontamente dando una respuesta.

Sr. Alcalde: indica que tiene algo de similitud con el bien común de uso público; haciendo presente que lo va a manejar de manera interna para ver como se le puede apoyar.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que don Samuel Peña, ingresó una carta por Oficina de Partes, y conversó con el Sr. Alcalde y con varios Sres. Concejales. Le pidió a ella que le recordara al Sr. Alcalde sobre el tema, pues está muy angustiado, muy preocupado.

Ella fue a ver la situación, hay que ponerse en el lugar de referida persona.

Sr. Alcalde: indica que efectivamente como señala la Srta. Concejal, se ha tenido empatía con dicha persona.

Manifiesta que de acuerdo a la ley, la empresa cumple, para transmitirle tranquilidad al vecino.

Ejemplifica señalando que 20 o 30 años atrás, la verdad que no tiene memoria de cuando haya ocurrido una explosión por venta de gas, no se ha dado, vienen con tanto control de seguridad los cilindros de gas; reitera que la empresa cumple con la legalidad.

Indica que es la misma empresa a la que se le prohibió la construcción aquí al lado del colegio, por eso compraron ahí para construir.

Indica que podría solicitarse un informe técnico a la D.O.M. respecto al local, para saber si cumplió lo que establece la ley para este tipo de instalaciones.

Informa que la carta la recibió hoy día, por eso no la trajo hoy a reunión para tener el informe de la D.O.M.

Srta. Concejala Cárdenas: informa que hoy concurrió junto a vecinas de Bustamante a una entrevista con el Sr. SEREMI de Medio ambiente, don Richard Vargas; entre ellos la Sra. Georgina, que está complicada por el Plantel Porcino que queda frente a la propiedad de ella; la Sra. Rosita, una dirigente, acompañada también por el Sr. diputado, don Jorge Sabag. La reunión fue bastante productiva, la superintendencia va a visitar el Plantel, se va a tener la visita del SEREMI, cuando ello ocurra, ella lo va a comunicar al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, con la finalidad que puedan ir a terreno, y darle el respaldo y la seriedad que merece el tema.

En dos oportunidades ha ido al sector, y pudo comprobar que la cantidad de jotes que anda es impresionante, la cantidad de cerdos que botan en una especie de piscina natural, la gente sacó fotos, el olor es fuerte, y aparte de ello, la contaminación de las napas cada vez es más grave, ya han hecho estudio de muestras de los canales de regadío con los que se riega tanto los huertos familiares como de fruta orgánica entre otros, la situación es grave, y además que están trabajando sin el permiso legal, sin la Resolución al día.

Indica que el SEREMI tomo cartas en el tema, no tenía información formal al respecto, como vecinos han estado trabajando, desde el 2005 que están enviado informes, cartas, etc., pero el Servicio de Salud que desde un inicio debería haber asumido este tema no lo ha hecho formalmente. Reitera que encuentra que fue productiva la reunión, y el hecho que se tenga al SEREMI acá es señal que se está tomando interés.

Se tomó la atribución como Comisión Obras, porque hace 3 o 4 reuniones de Concejo atrás, pidió un informe, y esto lo conversaron en la Comisión, y le solicitaron a don Felipe saber cuál es la gestión que se ha hecho como Municipio, para tener respaldo además.

Sr. Concejal Sáez: indica que de la semana pasada tiene una nota, la cual no se la entregó a tiempo la Sra. Deisy, no alcanzó a entregársela; es una solicitud de un joven que trabajó en la actividad de muebles un buen tiempo, con su abuelo "don Ticho", pero se lesionó, se cortó el brazo con la sierra, y ahora está solicitando que se le autorice para venta de jugos naturales en la Plaza. La carta es enviada por la pareja de este joven, piensa que tiene que ser aprobada para que pueda tramitarla en el Servicio de Salud, y pagar los impuestos.

Sr. Alcalde da lectura a dicha carta que es enviada por doña Herna Oporto Larenas, con domicilio en Villa Andes, Pasaje Pedro Steinbrecher N° 931, de la ciudad de Coihueco; en la cual solicita permiso para instalar venta de jugos naturales en la plaza, por la temporada noviembre-diciembre 2015, y enero a marzo 2016.

No hace mención al tema que señala el Sr. Concejal Sáez; pero confían plenamente en lo que acaba de señalar.

Solicita aprobación por parte del Concejo para esta presentación, dada la explicación del Sr. Concejal.

**El Honorable Concejo, autoriza a doña Herna Vanessa Oporto, con domicilio en Villa Andes, Pasaje Pedro Steinbrecher N° 931, de la ciudad de Coihueco; para instalar un puesto de venta de jugos naturales en la Plaza de Armas de Coihueco, a partir del 1 de Diciembre y hasta marzo de 2016.**

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que no entendió si se fijó la reunión extraordinaria para ver el Presupuesto 2016.

Sr. Alcalde: le informa que se fijó para el jueves 3 de diciembre próximo.

Sr. Concejal Sepúlveda: recalca lo que dijo la Srta. Concejala Cárdenas respecto al Plantel Porcino, que cuando vinieron a reunión de Concejo los dueños del Plantel, dijeron que funcionaba todo perfecto, él tuvo que decirles que no era tan así porque él también conocía como funcionaba, que no era la maravilla que daban a conocer ellos.

Con relación a lo que acaba de decir de la aprobación del terreno para la JU NJI, que se considere y hablar con el D.O.M. o quien corresponda, para plantear la ampliación del callejón que va hacia la medialuna para que sea calle, que le va a dar otra característica al sector que hoy día no la tiene.

Sr. Concejal Muñoz: indica que no conoce la orientación del CESFAM, que se empieza a gestionar en diciembre, pero no le gustaría que todo el material del gimnasio pase lo que pasó en la Plaza, que habían cosas que se podían recuperar para la gente, y le metieron máquina y se eliminó todo, su sugerencia es que la estructura del gimnasio se guarde para que cuando el cuerpo de Bomberos tenga su terreno pueda ocupar ese material para hacer una buena estructura.

Sr. Alcalde: informa que eso está conversado, y redistribuido en algunas escuelas de la comuna, las graderías para algunos Clubes Deportivos, y las cerchas metálicas para algunas escuelas para gimnasios, como la escuela Guillermina Drake, Marta Colvin, Domitila Urrejola Menchaca, General Lagos; ello da como para tres escuelas.

Indica que va a ser desarmado con personal municipal, con sumo cuidado, para que no haya pérdida, hay hartas planchas, se tiene cerámica que se puede rescatar en buenas condiciones.

Sr. Concejal Muñoz: señala que se está atrasado en eso.

Sr. Alcalde: indica que puede ser, pero que con la retroexcavadora se puede avanzar rápidamente.

Lo estuvo conversando hoy en la mañana, además que se tiene que desratizar o fumigar.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales. Se levanta la sesión siendo las 20:00 horas.

CGV/ncb